

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 28 DIC. 2017

DECRETO N° 4492.-1 (C)

Vistos:

Carta de solicitud por permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por el funcionario Don **JUAN CARLOS RIFO CONTRERAS**; Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones al funcionario del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Don **JUAN CARLOS RIFO CONTRERAS**, a contar del 15 de diciembre de 2017 hasta el 15 de marzo de 2018, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO DE EDUCACION

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.